



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



Al contestar cite Radicado E-2024-14327 Id: 412888
Folios: 3 Fecha: 2024-08-20 16:11:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOSACHOQUE

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 131 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO NO. 247 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE RECONOCEN E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE BOSACHOQUE, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, Decreto 1066 del 2015 y de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA DE BOSACHOQUE del municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 1549 del 20 de mayo de 1963 otorgada por el Ministerio de Justicia, posee como último auto de reconocimiento el No. 247 del 13 de septiembre de 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los Directivos y Dignatarios del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2024-19944 ID 402667 de fecha 22 de julio de 2024, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes dentro de la J.A.C, ante ello, allegan actas de las sesiones de la Asamblea General del 29 de junio de 2024.

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



Al contestar cite Radicado E-2024-14327 Id: 412888
 Folios: 3 Fecha: 2024-08-20 16:11:48
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
 Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOSACHOQUE

dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

RESUELVE:

PRIMERO: DEROGAR el auto de reconocimiento electoral No. 98 del 08 de agosto de 2023, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Bosachoque de Fusagasugá.

SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR A los siguientes Directivos y Dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Bosachoque del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	Julio Cesar Bernal Villarraga	82.394.660
Vicepresidente(a)	Diana Lisbeth Castellanos Paredes	1.069.717.890
Tesorero(a)	Harry Carlyle Gereau	202.798
Secretario(a)	Paula Jimena Martínez Sanabria	39.626.224
Fiscal	Álvaro Vidal Martín Beltrán	79.302.807
Fiscal Suplente	Brian Felipe Arias	1069762467
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION		
Conciliador1	José Omar Castellanos Ruiz	19.105.474
Conciliador2	Jairo Cortez	19.051.758
Conciliador3	Héctor Orlando Bogoya Aguilar	79.445.452
DELEGADOS A LA ASOCIACION		
Delegado 1	Diana Lisbeth Castellanos Paredes	1.069.717.890
Suplente Delegado 1	Andrea Martínez	39.625.437
Delegado 2	Harry Carlyle Gereau	202.798
Suplente Delegado 2	Roberto Martínez	11.383.137
Delegado 3	Rafael soler Ríos	82.390.519
Suplente Delegado 3	Clemencia Martínez	20.567.814
COMISIONES DE TRABAJO		
Comisión de Deporte	Roberto Martínez	11.383.137
Comisión de obras	José Omar Castellanos Ruiz	19.105.474
Comisión de Salud	Andrea Martínez	39.625.437



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

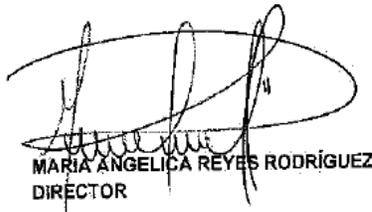


Al contestar cite Radicado E-2024-14327 Id: 412888
Folios: 3 Fecha: 2024-08-20 16:11:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOSACHOQUE

ARTICULO TERCERO: El presente Auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



MARIA ANGÉLICA REYES RODRÍGUEZ
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyecto: HECTOR MANRIQUE 

Revisó y Aprobó: María Angélica Reyes Rodríguez 